



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.698.-

SAN BERNARDO, 16 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- Herrera;**
- La solicitud de **Leonardo Alfredo Martínez**
 - El Memorándum Interno N° 242, de fecha 09 de Febrero de 2011, del Departamento de Rentas;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1º.- Autorízase a **Leonardo Alfredo Martínez Herrera**, C.N.I. N° 12.488.891-3, titular de la Patente Industrial de Microempresa Familiar, Rol N° 8000201, Giro "Armador e instalador de estructuras de aluminio", el cambio de domicilio comercial desde Pasaje El Diamante N° 90, Villa El Manantial a Pasaje El Diamante N° 71, Villa El Manantial, de esta comuna.

2º.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3º.- La patente que ampara la actividad funcionará en el domicilio comercial, Pasaje El Diamante N° 71, Villa El Manantial, de esta comuna.

4º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Oficina de Partes y ARCHIVO.